

VISTAGRA

*01Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 26 días del mes de abril de 2012, se reúnen los señores diputados.

–A las 0.18 dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale y Viano.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 133º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Enrique Luis Fontanetto a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se informa a los señores diputados que el acta de la sesión anterior no ha podido ser confeccionada por falta de tiempo, por lo que será puesta a consideración la próxima sesión.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – No habiendo Asuntos Entrados, corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Si no se hace uso de la palabra, pasamos a considerar los proyectos cuya preferencia se aprobó para la presente sesión.

En primer lugar, se acordó tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para los proyectos de resolución 19.070, 19.071, 19.072, 19.073, 19.074, 19.075, 19.080, 19.082, 19.083, 19.084, 19.085, 19.091, 19.093, 19.094, 19.095, 19.096, 19.097, 19.098, 19.099, 19.100, 19.103, 19.106, 19.108, 19.109, 19.114, 19.116, 19.117, 19.118, 19.119, 19.122, 19.123, 19.124, 19.126, 19.127, 19.127, 19.130, 19.131 y 19.132, de los que no se ha emitido dictamen.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se leen:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que luego de la fundamentación que realicen los diputados, todos los proyectos mencionados se sometan a votación en bloque.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos en bloque.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en segunda revisión, identificado con el número de expediente 18.898, por el que se modifica la Ley Nro. 8.336, Instituto Becario Provincial. No se ha emitido dictamen.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor presidente, quiero decir que vamos a insistir con el proyecto que se votó en esta Cámara, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del mismo.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, por parte de nuestro bloque también vamos a insistir con el proyecto que se votó en esta Cámara, porque entendemos que con nuestros aportes se mejoró el proyecto original.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical también vamos a votar favorablemente el proyecto referido al Instituto Becario que oportunamente fuera aprobado por

esta Cámara.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar nuestro apoyo a la propuesta formulada por los señores diputados preopinantes en el sentido de insistir con el proyecto que había aprobado esta Cámara.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, quiero expresar mi apoyo a lo expresado por los diputados preopinantes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, aclarando que el voto por la afirmativa significa insistir con el proyecto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados, rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Se requieren dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado, pasa nuevamente al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 19.128, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a convenir con el Banco de la Nación Argentina una operatoria de financiamiento por hasta la suma de 690 millones de pesos para la construcción de viviendas, del que no se ha emitido dictamen.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy de mañana tuvimos una reunión y luego en Labor Parlamentaria todos los bloques coincidimos acerca de la virtud de este proyecto de ley, porque sabemos que está destinada a la construcción de 2.000 viviendas para un sector al que le resulta complicado acceder a la vivienda, que es la clase media entrerriana.

Un caso similar tuvimos en mi ciudad pero a través del Banco Hipotecario, por lo que conozco las virtudes y el buen manejo que pueden hacer tanto los municipios, las empresas u otras instituciones que accedan a este programa.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con el voto favorable este proyecto

para poder dotar de esta herramienta al gobierno, no solamente por la necesidad de viviendas sino también porque va a generar mucha mano de obra en la provincia.

SR. FLORES- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decir que nuestro bloque va a acompañar con el voto afirmativo este proyecto que tiene que ver, como decía el diputado preopinante, con cubrir una franja que quizás hoy no tenga la posibilidad de acceder a este tipo de viviendas o de créditos.

Nos parece una buena medida, más allá de algunas consideraciones, porque hoy en la reunión con el ministro Valiero ante algunas preguntas que hicimos, que tenían que ver fundamentalmente con el aval –porque estamos hablando de dar el aval a instituciones municipales pero también a instituciones privadas como ONG o empresas constructoras– el Ministro nos respondió que iba a quedar supeditado a un control muy exhaustivo de la entidad bancaria, lo cual nos parece lógico porque en definitiva va a ser quien otorgue el préstamo, pero como crítica constructiva, nosotros tenemos un instituto de la vivienda que bien podría encarar este tipo de cuestiones sin que tengamos que recurrir a otro tipo de entidades de financiamiento, en este caso, un banco, para construir estas viviendas.

Me parece que desde ese organismo se debería estudiar la posibilidad de encarar este tipo de iniciativas, como ésta que se hace a través del Banco Nación, es decir, hacerla a través del Instituto de la Vivienda que indudablemente ha tenido la posibilidad de hacerlo. En épocas anteriores, con los famosos barrios CGT, se hizo un trabajo similar en el que los adjudicatarios pagaban la terminación de las viviendas y eso se pudo hacer, se trabajó y las viviendas hoy están siendo usadas por los distintos adjudicatarios a lo largo y a lo ancho de la provincia.

*02 ju

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Es cierto que en la campaña electoral previa a las elecciones del 23 de octubre del año pasado las distintas fuerzas políticas señalaron el déficit habitacional que existe en la provincia y en todo el país y la consecuente necesidad de instalar algún tipo de plan de construcción de viviendas, sobre todo apuntando -como lo hace este proyecto- a las personas de clase media, a las que a veces les es muy difícil calificar para obtener un préstamo de la banca privada, porque no pueden cumplir con los requerimientos de sueldos u otros requisitos.

Tomamos conocimiento de este proyecto en la reunión ampliada -porque no fue una reunión de comisión- que tuvimos en la mañana de hoy, y lo recibimos con la mejor buena voluntad. Lo analizamos un poco y sin duda que en líneas generales estamos de acuerdo, señor Presidente, porque estamos tratando cubrir una de las grandes demandas de la ciudadanía entrerriana. Por ahí habla de que a posteriori de esta acta de intención que firmaron el Presidente del Banco de la Nación y el señor Gobernador se debe hacer un convenio marco en el que se van

a regular y ajustar algunos puntos. Nos permitimos hacer algunas observaciones. Se habla de un ingreso del grupo familiar conviviente de 7.700 a 15.000 pesos. Esta mañana, en la reunión ampliada que los diputados de las dos comisiones tuvimos con el ministro Valiero para explicarnos los alcances de este proyecto, y en un intercambio de opiniones que tuvimos dijimos que en las grandes ciudades de provincia, como Paraná y Concordia, por su idiosincrasia, las necesidades de viviendas se transmiten de otra manera respecto de las demás ciudades. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque se habla de construir grupos habitacionales, y yo le pudo decir que en el interior de la provincia muchas veces ocurre que la gente tiene un terreno donado por el padre, regalado por el abuelo o tal vez adquirido, a veces ubicado en el centro de la ciudad o dentro la planta urbana, con acceso a todos los servicios, que de construir una vivienda, permitiría un crecimiento arquitectónico armonioso de la ciudad. Si bien esto habla de los municipios y creo el municipio es el órgano más importante para poder llevar adelante un determinado cupo de viviendas y después distribuirlas de manera individual, que por allí lo que puedan realizar una empresa privada u otras entidades que normalmente trabajan en grupos habitacionales, generalmente en terrenos ubicados a las fueras de las ciudades, porque no hay terrenos de dimensiones apropiadas para construirlos en otros lugares, y muchas veces las viviendas se encarecen muchísimo porque al costo de la construcción hay que agregarle la provisión de los servicios sanitarios y demás. Lo que queremos plantear, concretamente, es que cuando se establezcan los términos de este convenio marco, se tenga en cuenta el monto de los ingresos mínimos requeridos al grupo familiar conviviente, que no es un tema menor, porque no creo que en la provincia abunden los ingresos cercanos a 15.000 pesos, aun trabajando el marido y la esposa; entonces me parece que habría que rever esta exigencia. Habría que revisar un poco las características del proyecto. También habría que revisar lo siguiente: el préstamo va a cubrir el 80 por ciento del valor de la vivienda, el 20 por ciento restante lo debe integrar el futuro adjudicatario juntamente con el valor del terreno; si hablamos de un monto máximo prestable de 345.000 pesos, que hoy podría costar una vivienda 80 o 90 metros cuadrados -seguramente con tres dormitorios, living, cocina, baño, lavadero-, yo tomo el 20 por ciento de 345.000 pesos que debe reintegrar el adjudicatario, nos da 69.000 o 70.000 pesos, más el terreno; si tuviera que pagarlo -hablando de un plan habitacional, no así en el otro caso, que plantea que el adjudicatario tuviera el terreno-, podríamos llegar a valores de 80.000, 90.000 o 100.000 pesos, que deberían reintegrarse en 18 cuotas, previo -como dice así- un aporte mínimo de 20 por ciento del valor de las viviendas individuales, que se podrá abonar en hasta 18 cuotas mensuales y se destinará en parte al pago del terreno, al valor de la vivienda y gastos administrativos; si lo dividimos en 18 cuotas, estamos hablando de valores cercanos a 5.000 pesos por cuota. Creo que esto merece ser revisado, porque una familia de ingresos medios, que ya está pagando el alquiler de una casa, que durante

18 meses deba integrar una cifra de 5.000 pesos, me parece que una cuota elevada y no será fácil pagarla.

Con esas observaciones, nos resta decir que deseamos que esta Cámara tenga un conocimiento pleno del convenio marco que haga el ajuste definitivo del plan. El ministro Valiero dijo que también tenían que estudiar la cuestión de las tasas de interés; entonces, sería muy interesante que cuando esté redactado el convenio marco esta Cámara tuviera conocimiento de su contenido.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto, y solicitamos que estas inquietudes, que no son objeciones, puedan ser tenidas en cuenta cuando se redacte el convenio marco que deberá firmarse.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar algunas cuestiones conforme al punto de vista de nuestro bloque.

Con respecto a lo dicho por el diputado Flores, queremos aclarar que el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda va a tener un rol fundamental en este proyecto, porque fue este organismo el que coordinó el proyecto, el que logró hacer el convenio con el Banco Nación, el que ha estado trabajando en esto y es el organismo que va a controlar la ejecución del proyecto. Nosotros queremos que los fondos específicos del IAPV sigan cumpliendo su objetivo originario, que es asistir a parte de la sociedad, como lo viene haciendo, y que este aporte extraordinario que para conseguirlo ha trabajado mucho el Instituto sea para este sector especial de la clase media de la provincia de Entre Ríos.

Con respecto a lo que dijo el otro diputado preopinante, quiero decir que es muy factible que, sobre todo en las ciudades chicas y en los pueblos, el aporte del terreno lo haga el mismo individuo que se va a hacer la casa, que puede ceder el terreno y eso lo va a cubrir gran parte del préstamo. Donde los municipios nucleen 15 o 20 propietarios con terreno, van a poder armar un plan de viviendas y al donar el terreno las viviendas se van a poder construir -como dijo el diputado- en lugares con servicios y no tendrán que desembolsar el importe del valor del terreno. Así que proyecto es muy amplio, son muchas las formas para implementarlo, seguramente que el ingenio de los intendentes que tenemos en la provincia de Entre Ríos, de los empresarios y otras entidades sabrán darle el uso y adaptarlo a las necesidades de cada uno de los lugares de la provincia.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Acepto la aclaración del diputado Navarro. No puedo dejar pasar que estoy de acuerdo en que el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda con lo que recauda debe seguir construyendo

viviendas como las que debería construir, y digo debería, señor Presidente, porque en los últimos tiempos -más que nada, esto quería puntualizar-, en los cuatro años anteriores, convengamos que esta Legislatura -usted también votó a favor, señor Presidente- aprobó un fideicomiso para la construcción de viviendas que no se hicieron. A eso apuntaba yo cuando me referí puntualmente al IAPV. Y cuando hablé de experiencias que tienen que ver con este tipo de construcción hablaba del convenio que en su momento se firmó en la Comisión de Vivienda a través de la CGT, que fue una cuestión similar a esta que se pudo llevar adelante.

Hago esta crítica sin ánimo de mirar para atrás, ni nada por el estilo, que se tome bien lo que digo. Debemos asumir la realidad y cada uno de los que estamos aquí debemos admitir que en estos últimos tiempos no se han construido viviendas conforme a las expectativas que se generaron y conforme al fideicomiso para ejecutar viviendas, cuyo importe -usted recordará, señor Presidente- nosotros recortamos; pero ni siquiera eso se llegó a ejecutar.

*03M

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, abonando a la discusión y al buen entendimiento de los colegas diputados, quiero decir que la financiación de viviendas sociales o unifamiliares en la provincia se realiza con una parte del Fonavi por demanda libre, dentro de esos fondos se establece también demanda libre con entidades intermedias, sindicatos o cooperativas que aportan terrenos, o a veces aportan un mejoramiento de la vivienda y a todo esto se lo controla.

Y estamos hablando de vivienda social porque es su única vivienda destinada a un grupo familiar y debe tener la calidad Fonavi, es decir que la familia no tenga otra propiedad y que reúna los ingresos para pagar estos créditos. En este caso lo que está proponiendo el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista es un financiamiento del Banco de la Nación por 690 millones para construir aproximadamente 2.000 viviendas por este método y esto se haría con entidades intermedias, llámese empresa, ONG, municipios, entidades intermedias o sindicatos.

Nosotros hemos construido en los últimos cuatro años 198 viviendas por este sistema con entidades intermedias, con el Instituto de la Vivienda y hoy estamos construyendo 199 viviendas. Hemos construido u otros sindicatos de empleados de comercio lo han hecho con otras entidades intermedias innumerables viviendas en la provincia de Entre Ríos por este sistema donde se aporta el terreno, se aporta un grupo familiar o grupos familiares, se aporta la infraestructura, la cloaca, la electricidad; todo esto es el aporte del grupo.

Este proyecto que estamos presentando hoy junta lo bueno de eso, es decir una cooperativa, un municipio, un sindicato, o una mutual conforma el grupo, adquiere el terreno y se apresta a recibir el préstamo del Banco Nación que, en una primera etapa, es avalado por la provincia –como lo dice aquí– pero en el momento que se entrega la vivienda y se establece la

hipoteca, la escritura de hipoteca, la provincia ya no tiene más esa responsabilidad sino que la asume el propietario.

Esto permitirá que a la provincia de Entre Ríos le ingresen 690 millones de pesos si todos los entrerrianos trabajamos, si los sindicatos, las entidades intermedias; y si por cada vivienda – según dice el gremio hermano de la UOCRA– se necesitan dos o tres trabajadores se está viendo la cantidad de mano de obra que se va a generar.

Mucha gente habla de por qué la gente invierte en automóviles y es sencillamente porque no hay posibilidad de acceder a la vivienda sino es a través de un grupo, de una entidad intermedia, de un municipio, de un sindicato. Por eso esta es una herramienta muy buena para lograr ese objetivo porque le estamos aportando a la provincia, si militamos, si nos organizamos, 690 millones en obras que por un lado van a solucionar dos mil problemas habitacionales de algunos entrerrianos, que no son todos, a lo mejor es el 10 por ciento porque solamente en Paraná hay doce mil problemas habitacionales y estamos hablando solamente de dos mil para toda la provincia, sabemos que es poco, pero es algo.

Además va a aportar mano de obra, ingreso de fondos, organización y la posibilidad de que si pagamos esto, si lo concretamos bien, para el futuro lo podremos seguir solicitando porque estas herramientas están disponibles cuando uno es buen cumplidor, el banco que te presta te vuelve a prestar porque es un buen negocio y, como se lo dije al diputado Rubio y al diputado Flores, tengo la experiencia de cómo estos grupos pagan y cumplen a rajatabla con su compromiso, porque hemos tenido casi morosidad cero en el grupo que armamos en Paraná con el Sindicato de Empleados de Comercio y hoy con 199 adjudicatarios y con las viviendas por el IAPV casi para techarse tenemos morosidad cero en lo que tiene que aportar el grupo.

Entonces es un proyecto importante para que lo trabajemos, para que las cooperativas que hay, los municipios, los sindicatos, las mutuales que quieran trabajen en estos grupos, es importante aportarle a la provincia 690 millones en obras, 690 millones en puestos de trabajo, 690 millones que se traducirán en tal vez dos mil soluciones habitacionales hoy que pueden ser muchas más en el futuro si sabemos aprovechar y cumplir este compromiso.

Con estos argumentos quiero pedir el apoyo de esta Cámara, de mis colegas de los distintos bloques, para que apoyemos este proyecto porque creo que es muy bueno y le va a traer a la provincia, a los entrerrianos, muchos beneficios, hoy pueden ser dos mil viviendas y un proyecto a futuro de muchas más.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente, probablemente nuestro país sea uno de los pocos en el mundo donde un televisor se puede comprar en 50 cuotas y una vivienda tiene que comprarse al contado. Siempre me pregunté en la implementación de otros instrumentos, en el Banco Hipotecario y otras

alternativas para la clase media que nunca se pudieron concretar de la forma en que estaba ideado, si bien es cierto que el sistema bancario toma dinero a 30, 60, 90, 120 días, a mí me hacía mucho ruido decir cómo pueden prestar a 20 años.

Bienvenida sea esta operatoria con el Banco Nación que consiguió el Gobernador, y después de haber escuchado a los que expusieron, desde este Cuerpo esperamos que este vehículo que se va a implementar de los 690 millones de pesos sea bien instrumentado porque si bien es cierto que es poco para la necesidad que tiene nuestra provincia en materia de vivienda, fundamentalmente para este segmento de la sociedad, la construcción de viviendas siempre es un logro. Esperamos que la buena instrumentación desde nuestro IAPV no sea sólo para buscar ventajas en las tasas, sino que una vez que se reglamente esta ley que vamos a aprobar tenga un seguimiento acorde a la necesidad que tiene nuestra sociedad en materia de vivienda.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa como así también en particular, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*4N

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece que las operaciones de crédito autorizadas por los Artículos 5º y 6º de la Ley Nro. 10.083 (Presupuesto 2012) podrán realizarse en pesos o equivalente en dólares, y se modifica el Artículo 67º de la Ley Nro. 5.140, cuyo tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, se aprobó en la pasada sesión. (Expte. Nro. 19.129). Se informa a los señores diputados que no se ha emitido dictamen de comisión.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente, para conocer este presente proyecto de ley autoría del Poder Ejecutivo, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores, en la mañana de hoy en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas tuvimos una reunión informativa junto a los integrantes de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la cual asistió el Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, contador Diego Valiero, quien voluntariamente y en carácter informativo aclaró a todos mis pares las dudas que había sobre este

proyecto; así que por espacio de más de una hora todos tuvieron la posibilidad de poder consultar y evacuar las dudas.

En dicha reunión quedó resaltado que en este proyecto no hay ninguna nueva autorización al Poder Ejecutivo referente a endeudamiento, debido a que la actual Ley de Presupuesto en sus Artículos 5º y 6º prevé ya la facultad al Poder Ejecutivo para poder concretar operaciones de crédito público. La modificación que se está realizando mediante este proyecto de ley, es que ese título-préstamo pueda ser en pesos o en su equivalente en dólares u otra moneda extranjera, respetándose incluso los montos ya autorizados como máximos en la Ley Nro. 10.083, Presupuesto provincial para el ejercicio 2012.

Rescato además, señor Presidente, lo expresado por el Ministro Valiero respecto a que no existe ninguna intención del Gobierno de emitir bonos para pagar sueldos, primero, existe al respecto una prohibición en nuestra Constitución provincial y, segundo, todos los convenios de financiamiento o de ventaja financiera que ha firmado la Provincia desde el año 2004 en adelante, han dejado en claro que las provincias no pueden emitir cuasimonedas.

Por estas razones, solicito a mis pares acompañen con su voto este proyecto para convertirlo en ley y entregarle al Gobierno provincial una herramienta más de financiamiento como ya lo tienen otras provincias, como las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco y tantas otras provincias de la República Argentina.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar que mi bloque no va a acompañar este proyecto por distintas cuestiones, pero hay una que es fundamental. Nosotros hemos venido reclamando en reiteradas oportunidades que se termine con esta cuestión de que de un día para el otro se tenga que aprobar este tipo de proyectos, que a la noche lo trata el Senado, que al otro día lo trata la Cámara de Diputados.

Celebro, señor Presidente, la predisposición de los presidentes de las comisiones, tanto del de la de Hacienda, como de la compañera Presidenta de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, le agradezco al Ministro de Economía, contador Diego Valiero, que hoy estuvo participando de esa reunión, reunión informativa como bien dijo el diputado preopinante. Pero esto no deja de ser, señor Presidente, una reunión en el marco de lo que sería un tratamiento de un proyecto importante que es el trabajo que se hace en comisión.

Quiero aclarar que este bloque en reiteradas oportunidades, desde que asumimos nuestro mandato, ha autorizado en innumerables proyectos de ley endeudamientos para la Provincia, y lo hemos hecho sin ningún tipo de inconvenientes, lo que pasa es que indudablemente si tenemos en cuenta que en el Artículo 1º, como bien decía el diputado Bisogni, ya está autorizado el Poder Ejecutivo a endeudarse en pesos, el hecho de que hablemos de otra moneda, o del dólar

específicamente, y si tenemos en cuenta que hoy al cierre de la jornada había tenido un aumento que rondaba los 3, 4 centavos, nos parece que deberíamos tener la posibilidad al menos de un estudio más profundo.

Eso es lo que queremos decir, fundamentalmente también porque cuando le pregunté hoy al Ministro Valiero sobre el tema de autorizar la emisión de Letras y sacábamos el cálculo de 370 millones, una suma que dentro del Presupuesto es realmente insignificante y que el mismo Ministro reconocía que por ahí podría tener algún tipo de inconvenientes colocarlas, decía que necesitaba -lo dijo y lo escuchamos todo en la reunión- el instrumento; entonces es ahí donde nosotros decimos, bueno, si necesita el instrumento bien se podría haber postergado unos días más y seguir trabajando este proyecto porque -insisto- nuestra intención es la de trabajar y de sumar, hemos participado en todas y cada una de las reuniones, no estamos acá para agitar fantasmas ni para estar en la chicana chiquita.

También es cierto lo que decía el diputado Bisogni, que en algunos medios, no sé si por la psicosis de la misma gente, o algún medio con otra intención habló que el Gobierno quería emitir bonos para pagar sueldos, todos sabemos que está prohibido por nuestra Constitución. Ningún integrante de este bloque se ha manifestado en consecuencia, en ningún momento nosotros dijimos ni utilizamos esa palabra porque además, primero, no nos consta y, segundo, está prohibido, eso es una realidad. Pero si debemos tener en cuenta la situación económica-financiera de la Provincia cuando se trata este tipo de temas, este tipo de proyectos, y si hablamos de tener la posibilidad de endeudarnos en dólares y demás, nos parece -humildemente- que deberíamos profundizar un poco más el estudio, hacer distintas proyecciones de cómo vamos a estar económicamente más adelante, que es lo que le preguntaba al Ministro, porque poniendo los pies sobre la tierra tenemos que decir que se tuvo que desdoblarse el pago de los salarios, se tuvo que tomar cien millones de un préstamo que se van a empezar a devolver al Banco de Entre Ríos -esto me lo dijo el Subsecretario de Hacienda- a partir del mes de julio para que no se transforme en deuda pública, es decir que también ya tenemos ese compromiso.

Y si a esto le sumamos otros temas, como el déficit de la Caja de Jubilaciones, todos temas que se están debatiendo pero que rondan en un reconocimiento que me parece que debe hacerse más abierto y con más firmeza de la problemática que existe, y a partir de allí, a partir de ese reconocimiento, desde nuestro bloque van a tener toda la predisposición y la posibilidad de trabajar en función de sumar.

Esto lo hemos hablado con los colegas del oficialismo, siempre lo hemos manifestado y hemos dado muestras de que así ha sido. Es por eso que una vez más, pidiendo la posibilidad de tener más tiempo para estudiar este tipo de proyectos y que quizás sin que tome el estado parlamentario que se necesita para comenzar a debatirlo, porque convengamos que ayer cuando

aún no había tenido ingreso en esta Cámara por la buena predisposición de los presidentes de las comisiones se convocó a un reunión, que insisto, rescato, porque si bien aún no había ingresado ya lo estábamos tratando aunque sea de una manera informal o informativamente, me pareció buenísimo; por creo que con el mismo criterio si en otra oportunidad sabemos que en una sesión dentro de cinco o seis días se va a tratar tal o cual proyecto, tal vez podamos participar aunque no hay tomado estado parlamentario, aunque no esté definitivo el proyecto, así de esa manera podemos comenzar a contribuir, a estudiarlo, a ver si se puede enriquecer, a sacarnos las dudas, y de esa manera evitar que tengamos que tomar esta postura.

*05S

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente, debemos mencionar que se reitera la presentación de los proyectos muchas veces, por lo menos a nuestro criterio, con fallas en su metodología, en la técnica legislativa, porque concretamente los dos artículos que están presentados en este proyecto hablan de dos leyes distintas. Sería de nuestro agrado que por ahí no se entremezclaran dos leyes. Esto nos hace acordar a lo que ocurría hace unos días atrás cuando se trató el impuesto inmobiliario y conjuntamente se mezclaba la condonación de las multas de la parte automotor. Como primera cuestión quería mencionar esa parte.

Luego, en referencia a lo que decía el diputado Flores, lo de hoy a la mañana, que con muy buena predisposición se hizo presente el ministro Valiero, pero no dejó de ser más que una reunión informativa. Nosotros aspiramos, como lo venimos diciendo a lo largo del inicio del período, a que en estos temas relacionados con la parte económica, financiera de la provincia, sea de fundamental importancia poder debatirlos y analizarlos más exhaustivamente en comisión. Pero esa suerte no la hemos tenido aún y esto es lo que nos limita muchas veces a tener una opinión de manera negativa, o no poder acompañar algunas situaciones.

Yendo concretamente al proyecto, señor Presidente, el Artículo 1º habla del Artículo 5º y 6º de la Ley de Presupuesto aprobada; el uso del crédito ya ha sido aprobado, está como recursos previstos en el Presupuesto para el año 2012. Pareciera que fuera una cuestión sin mucha relevancia porque el Artículo 5º habla de 360 millones de pesos y el Artículo 6º algo más de 407 millones de pesos, no es lo mismo contraer un empréstito, una deuda en pesos que en dólares u otra moneda extranjera.

¿Por qué decimos esto, señor Presidente? Porque se habla mucho del tema dólar, y hoy ha aumentado 3 o 4 centavos, existe un dólar paralelo que -si bien no es una cuestión oficial- sabemos que está dando vueltas a valores de un 20 o 30 por ciento por arriba del dólar oficial, lo que el día de mañana puede llevar a que haya una variación importante en el dólar; por eso contraer empréstitos en esta moneda, realmente puede ser comprometedor también para las

arcas provinciales. Independientemente de estos préstamos ya sea de bancos, acá estamos hablando -sin ser especialista en esto- de préstamos a 8, 10 o 12 años, o sea que estaríamos superando la gestión del actual gobierno, o sea, quedaría como una deuda pública para futuros gobiernos.

El Artículo 2º, también dice que el gobierno está autorizado de por sí a emitir Letras de Tesorería, lo que hay que definir es qué porcentaje se autoriza en función de la coparticipación nacional y provincial de los recursos, de lo que tiene libre disponibilidad, porque no es menos cierto que nosotros también, en este conjunto, ya hemos aprobado muchas leyes de uso de crédito en donde se ha afectado ya la coparticipación federal.

De este análisis, señor Presidente, se nos plantean muchas dudas. Enumero, por ejemplo, el hecho de que esta cuestión del préstamo en el Artículo 1º, de 360 más los 407 millones de pesos, contraerlo a valor dólar, no lo tenemos claro. Por eso es que muchas veces queremos reunirnos en comisión, no nos dicen para qué es este préstamo. Porque de pronto podría ser para comprar 50 motoniveladoras para destinarlas a las distintas zonales de vialidad para que arreglen los caminos rurales, los caminos de la producción, tan conocidos y tan deteriorados.

Entonces sería importante avanzar sobre la cuestión y ese trabajo surge en comisión. ¿En qué se va a invertir este dinero, adónde va? También se puede pensar, y no es un hecho desconocido lo que pasó el mes pasado cuando se pagaron los salarios en cuotas, que es para la toma de préstamos que, evidentemente, en pesos no se dan, los bancos dan préstamos en tasa de dólar, ellos sabrán por qué lo hacen. No sabemos si es para pagar una deuda del losper, que creo que hoy está alrededor de los 50 millones de pesos. Para pagar las prótesis del hospital San Martín que la gente está esperando desde hace más de 6 meses y poder hacerse la operación. Si es para cubrir el déficit de la Caja de Jubilaciones, si es para emprender obras previstas o de infraestructura. Lo que aquí se está reclamando, señor Presidente, es que se pueda discutir en comisión y tener conocimiento en qué se va a gastar ese dinero.

No obstante eso, uno debe hacerse el análisis del mercado con todas las autorizaciones que hemos hecho de uso de crédito, por ejemplo, de 30 millones de dólares afectando la coparticipación; de 1.500 millones de pesos; de 180 millones; de 30 millones de pesos más. O sea, qué conclusión sacamos de toda esta historia y poniendo una mirada política a este tema. Evidentemente, nosotros pensábamos que el 10 de diciembre estaba planteado a la entrerrianía, que en esta provincia venía avanzando de manera tranquila. Es más, era un eslogan de campaña que el 10 de diciembre venía todo bien. Estos 3 o 4 meses a posteriori del 10 de diciembre nos hemos encontrado con todo este cúmulo de uso de créditos, señor Presidente, que nos lleva a pensar por qué, quién es el responsable de toda esta cuestión de toma de créditos, de autorización, de emitir Letras de Tesorería.

Por lo tanto, Señor Presidente, y frente a esa imposibilidad nuestra de tener un conocimiento pleno para qué se va a afectar este uso del crédito, reitero, este mercado con todos los préstamos y autorizaciones que se han hecho...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicitan una interrupción, señor diputado.

SR. RUBIO – Voy terminando, señor Presidente.

Por lo tanto, esa es la gran preocupación que tenemos, lo hemos venido marcando en estos últimos meses cuando hemos indicado y también se nos endilgaba que nosotros vivíamos en un país virtual, creo que no es tan así, hoy por hoy, cuando el señor Gobernador inauguró las sesiones en la Asamblea Legislativa, dejó traslucir situaciones como éstas. Nosotros anunciamos que podría ser el inicio de una crisis en la provincia, se nos tildó de que éramos exagerados, que estábamos diciendo cosas que no eran así. Pero estamos convencidos, con lo que hemos actuado en estos últimos meses, a partir del 10 de diciembre, que la situación económica de la provincia no es buena y nos gustaría que desde el oficialismo realmente nos bajen con claridad cuál es la situación para que nosotros podamos avanzar y tener una opinión más formada.

Por lo expuesto y a grandes rasgos porque -reitero- esto ha sido un tratamiento expres, señor Presidente, no vamos a acompañar este proyecto.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de las consideraciones técnicas de los miembros preopinantes, quiero expresar que este tipo de iniciativas fueron realizadas en todos los gobiernos democráticos de nuestra provincia, en los de Montiel, Busti, Moine,

*06G

y particularmente en este proyecto está claramente establecido que el destino de esta autorización es para cubrir diferencias estacionales, o sea de caja dentro del ejercicio, por hasta el 5 por ciento de la totalidad de los recursos tributarios de origen nacional y provincial previstos en el Presupuesto, es decir, aproximadamente 378 millones, ampliando así las posibilidades de financiamiento para nuestra Provincia. Obviamente, la decisión de nuestro Gobernador se realiza en el marco de una realidad económica y financiera que todos conocemos, que es mundial, complicada, y que repercute en la economía nacional y a la que nuestra Provincia no puede estar ajena.

Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad como gobierno hacernos cargo y dotar a nuestro Poder Ejecutivo de estas herramientas legales para paliar esta situación estacional, como nos hicimos cargo de tres mil y pico de millones de deuda consolidada dejada por otros gobiernos.

Hay momentos como estos en que la ética de la responsabilidad debe primar por sobre la

ética de los principios y la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo entrerriano nos obliga a actuar con la mayor seriedad y sensatez dejando de lado las chicanas políticas de hablar para atrás y de hacer politiquería electoral barata, y esto lo digo con todo respeto.

Señor Presidente, para finalizar quiero decir que descuento que el Gobernador utilizará esta herramienta dándole siempre prioridad y el interés necesario a los que menos tienen y al trabajador entrerriano.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, escuchaba a los diputados preopinantes de la oposición y quiero decir que parece que tenemos que trabajar en comisión, y eso es correcto, pero también la cuestión económica es una cuestión de oportunidad; hoy el mundo está explotando en una crisis económica fenomenal, y nosotros que somos el Cuerpo que tiene que facultar y dotar de herramientas al Gobierno provincial para que cumpla con sus compromisos, para que pague en término los salarios, parece que la ignoramos, que vivimos en el limbo y no lo queremos dotar de esta herramienta que es simplemente que dentro de un presupuesto y hasta un 5 por ciento se endeude para poder pagar gastos corrientes, para devolverlo en un plazo corto. Es como si en nuestra familia no permitiéramos obtener una tarjeta de crédito. Acá estamos planteando una herramienta para poder participar de un mercado. ¿Por qué antes la Provincia se financió durante cuatro años con adelantos del Tesoro Nacional?, porque había fondos disponibles; pero hoy el Estado argentino tiene que pagar el Boden 2012, lo que significa casi 15.000 millones de pesos que debe afrontar el gobierno nacional y que significaron administraciones anteriores, mal manejo de nuestra economía, decaimiento y no cumplimiento de compromisos, y eso hace que no se pueda auxiliar a las Provincias; y atendiendo a esto las Legislaturas de las Provincias de Chaco, Mendoza, Córdoba, Capital Federal, Santa Fe, Buenos Aires, han autorizado al Poder Ejecutivo a esta herramienta que es emitir Letras para poder financiarse en un corto plazo, en un mercado libre de capitales, con una tasa de interés razonable, porque las economías tienen altibajos de recaudación, tienen altibajos que en economía se llaman ciclos y que tienen que ver en nuestro país agroexportador con las cosechas, entonces es natural que cuando estamos sembrando tengamos un flujo negativo de fondos y cuando estamos cosechando o vendiendo tengamos un flujo positivo y en ese momento vamos a poder repagar este crédito.

Entonces, acá se habla mucho en teoría, pero hay un mundo en una crisis profunda, y les reitero a mis pares en esta Cámara que estamos pagando el Boden 2012, casi 15.000 millones tiene que afrontar el Tesoro Nacional este año, lo que se festejó en el 2001 del corralito y toda esta cuestión.

Entonces, señor Presidente, para no caer en lo que cayeron otros gobiernos provinciales,

nuestro Gobierno necesita esta herramienta, y nuestra bancada, la bancada que fue respaldada mayoritariamente el 23 de octubre necesita este respaldo, nuestro Gobernador necesita este respaldo. Y sé que hoy es muy fácil salir a hablar, cuando no tenemos responsabilidades de pagar los sueldos todos los meses, de pagar a los proveedores, de pagar a los contratistas que están llenando de obras la provincia; entonces les pido responsabilidad a mis pares de las bancadas opositorias; demos esta herramienta, es el 5 por ciento tal cual lo aprobó ayer el Senado, y no hagamos politiquería con una necesidad, con una herramienta; nosotros apostamos a la expansión de la economía. Si uno va a Grecia, piden que vayan los argentinos a manejar esta crisis; cuando todo el mundo apuesta a la retracción, al achique, al corte de presupuesto, la Argentina está sabiendo capear esta crisis apostando al consumo, apostando al empleo, apostando a intentar que se reactive la producción nacional cortando un poquito las exportaciones, esto es lógico, y con problemas en un mundo globalizado, pero con razonabilidad.

O sea, nuestro Gobierno, respaldado por el pueblo entrerriano, necesita esta herramienta, por eso pido que se apoye esta iniciativa, aunque quizás coincido con algunas expresiones de los diputados de la oposición en que es una cuestión que por ahí no llevó los 15 o 20 días que requeriría un trabajo en comisión, pero la economía es de hoy para mañana, pagar los sueldos es del 5 de un mes para el 5 del otro mes, entonces lo necesitamos hoy, no dentro de 20 días.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, escuché a todos los diputados preopinantes y quiero reflexionar sobre lo que hoy a la tarde, entre sesión y sesión, veía por televisión del Senado de la Nación, donde el 90 ciento de los integrantes del cuerpo, que es un poco más grande que el nuestro, votaron por la reestatización de YPF; yo escuchaba los argumentos y los diálogos entre los legisladores y la verdad que hay una distancia enorme entre ellos y nosotros en un tema que es fundamental.

Desde que somos diputados escuchamos decir al Gobernador en el día de la asunción y cuando abrió la Asamblea Legislativa, que veníamos en una Provincia que caminaba perfectamente, como lo dijeron antes; lo que todos los bloques de la oposición estamos haciendo no es poner piedras en el camino sino que estamos pidiendo tiempo para poder estudiar. Ayer nos acercaron un proyecto y después repartieron otro que es el que se había aprobado en el Senado anoche.

Entonces me parece que antes de chicanearnos en este recinto, con un Senado con absoluta mayoría, una Cámara de Diputados donde hay mayoría pero hay que respetar estas minorías, me parece que esta Provincia se podría encaminar hacia el diálogo político, hacia saber y transparentar realmente qué pasa en esta provincia: por qué los sueldos se atrasan, por qué los

compañeros sindicalistas tuvieron que pedir un adelanto antes de Semana Santa y con eso fue trasladado el pago de los sueldos hasta el 20; hablar de una vez por todas, y yo he tenido oportunidad de hablarlo con algunos diputados, de qué pasa con los comentarios que andan en la calle porque en Paraná, que es una ciudad donde está el grueso de los empleados públicos, es una constante hablar de la Caja de Jubilaciones.

Entonces, no hay que tenerle miedo al diálogo, y este Gobernador y esta Cámara de Diputados tienen una oportunidad histórica de ser la caja de resonancia de todos los sectores que intervienen en esta sociedad.

*07Cep

Me parece que tenemos que apuntar ahí, no quiero hablar si Letras sí o Letras no, si la ley tiene que salir más rápido o no, a nosotros nos hubiera gustado poder trabajar este proyecto de ley en las comisiones, lamentablemente no podemos y tenemos una responsabilidad.

Hay dos cosas que mínimamente que quiero decir: no me gusta lo de comprometer la Coparticipación Federal de Impuestos y no me gusta lo de transferir atribuciones que tiene la Legislatura al Poder Ejecutivo.

Nosotros anticipamos nuestro voto negativo a este proyecto de ley pero llamo a reflexionar al señor Presidente para que desde la Cámara de Diputados podamos iniciar un diálogo con todas las entidades actuantes en esta sociedad entrerriana para ver si dejamos de tener conflictos un día con el campo, otro día con los empleados públicos por la Caja de Jubilaciones, otro día con los maestros. Me parece que se puede manejar de otra forma la situación con las entidades, dialogando y para eso llamo a reflexionar y le pido al señor Presidente, concretamente, que desde ese lugar que ocupa convoque a todos los sectores sociales para transparentar realmente cuál es la situación financiera de la Provincia.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: primero quiero decir que estoy orgulloso de ser Presidente de esta Cámara donde los permanentemente antidemocráticos practican la democracia. Esto nos enorgullece a todos porque no soy de los que cree que aquellos que recién le pegaron a los chicos, golpearon a sus mujeres, violaron a sus vecinas y a sus mucamas, siempre van a ser mala gente. Para eso está la Justicia, que los enjuicia, los condena, van presos y la sociedad los toma de vuelta para vivir en sociedad.

En la democracia los antidemocráticos no son siempre antidemocráticos, si un día se dan cuenta que vivimos en democracia, que tenemos un gobernador que escucha, que tenemos un gobierno que participa, que tenemos un gobierno donde intendentes radicales dicen que el único senador y diputado que los ha visitado es un peronista, como es el caso del intendente del departamento Tala, el señor Troncoso, intendente que gana y vuelve a ganar, que fue legislador y

vuelve a ser intendente, hay que respetarlo porque el pueblo lo quiere; él dice que el peronismo es el único que lo ha atendido y que el radicalismo no existe; no lo decimos nosotros, nosotros creemos que existe, acá hay un puñado de dirigentes radicales, solo un muy pequeño puñado de dirigentes radicales.

Estoy contento que todos pidamos democracia pero hay que hacer un poco de memoria, porque si esta Argentina no tuviera memoria, hoy la Cámara de Diputados –que habitualmente no da ningún subsidio, a nadie, repito, a nadie, aunque alguna revista o algún pasquín diga lo contrario, no da subsidios a nadie– no hubiera subsidiado a una señora que va al sur de nuestra Argentina a conocer a su papá del cual la robaron los violentos de hace muchísimos años. Creo que no necesité consultarlo porque ningún diputado se iba a oponer a pagarle los pasajes en colectivo a una persona que le han demostrado que no es hija de quien le dijeron y que en su momento los violentos la habían robado de su seno familiar y la habían entregado a otra familia. Es por eso que creo que estamos viviendo un momento distinto, un momento diferente un momento democrático, por lo cual festejo.

Cuando estos sectores fueron gobierno, siempre respondieron al gobierno de turno ¿por qué? porque ¿eran malos? No, porque eran parte y está bien, fueron elegidos en el mismo proyecto, lo que está mal es lo que hacían los señores radicales cuando Montiel no nos daba las elecciones hasta tres días antes de cambiar el mandato y sin embargo no decían nada o cuando preguntan en qué vamos a gastar estas Letras de Tesorería, como si fueran miles y miles de millones; les voy a decir una sola cosa: no vamos a comprar hoteles, no vamos a comprar aviones, que se queden tranquilos los amigos radicales, vamos a usarlas para la Provincia que está inserta en el medio de un mundo en convulsión, en el medio de un mundo que está estallando, con países del primer mundo sufriendo índices de desocupación tremendos. En mi caso personal puedo afirmarlo porque ayudando a un sobrino, que está en España hace muchos años y que pide urgente que le demos la plata del pasaje para volverse a la Argentina. Entonces puedo decir que todo demuestra que algo ha cambiado, que hay algunas cosas diferentes, que no es todo lo mismo.

Cuando se habla hay que hacerlo recordando la historia, con memoria y no hacer politiquería barata. Aquí algún diputado dijo: pagan el salario en cuotas, ¡ah, sí! pero recuerdo al Presidente Menem venir a ver cómo arreglaba el problema de los docentes porque no les pagaban los salarios...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. ALLENDE – ... Kirchner, perdón, me traicionó el subconsciente (*risas*). Con Kirchner se pagó siempre y con Menem también me apuntan acá y fue cierto. Quiero decirles que siempre el peronismo respondió a lo que la sociedad exige.

Hay muchas cosas que acá se dijeron que no tienen nada que ver con el proyecto en sí, es politiquería y nosotros no vamos a permitir que en este gobierno que ha transformado el país, que ha transformado a Entre Ríos, se dejen cosas que queden flotando en el aire.

Los diputados preopinantes de mi bloque han dado explicación de sobra respecto de este proyecto de ley; los cuestionamientos que se han hecho hay que dejarlos sobradamente claros. ¿Estamos en una Provincia con déficit, con problemas? ¿estamos en el mundo? ¿somos parte del globo terráqueo o creen que vivimos en otro planeta? A lo mejor fueron menemistas, se tomaron ese avión de estratósfera y se perdieron por ahí, puede ser, pero les gustaba, criticaban a Menem, pero les hubiera encantado ser los primeros en viajar en esos aviones.

Vivimos en el globo terráqueo, vivimos en la Argentina que es parte del mundo, el mundo está quebrado, tenemos un país sólido pero con remezones y qué bien que un gobernador diga: señores seamos previsibles y ante esta crisis que va a pasar –las crisis en el mundo nunca duran 100 años– tomemos las herramientas. Hoy un diputado me dijo: “¿Pero cuál es la urgencia si lo que se pedía era una herramienta?” y ¿qué quieres, hermano, que se te rompa el motor primero? Es bueno que cuando el motor empieza a fallar tengas la herramienta para arreglarlo. El Ministro de Economía hoy dijo: quiero la herramienta, es urgente; para un mecánico la herramienta es necesaria para su trabajo, para el que tiene el problema en el auto lo urgente es el mecánico que le soluciona el problema. Valiero hoy explicó que quiere la herramienta para ser el mecánico que ante cualquier problema pueda solucionarlo y bienvenido que así sea.

También se dice de la Caja de jubilaciones y de tantas otras cosas, lo cual habla a las clara de que quienes quieren empañar este proyecto no tienen palabras. Quiero decirlo también claramente como lo dijo hoy nuestro Gobernador: acá hay un solo señor en la provincia que se ha encargado de decir que esta ley es para pagar a la gente con bonos, mentira, la Constitución de la Provincia lo prohíbe, todos los que estamos aquí lo sabemos, no se puede hacer eco. Pero hicieron silencio, el silencio es complicidad y hoy vienen a hacer politiquería barata a este recinto diciendo que este gobierno quiere estos bonos como herramienta para pagar sueldos, para pagar los compromisos que el Estado tiene con un presupuesto que también esta Cámara votó, no está afuera del presupuesto, es el mismo presupuesto.

*08 ju

Entonces, en función del espíritu democrático, pido que se hagan responsables; espíritu democrático que no han demostrado tener ninguno de ellos cuando fueron gobierno, pero que hoy estamos todos dispuestos a darlo. De hecho, un gobernador dijo un día: una ley que yo mandé, a los dos días la veto. Y algunos quisieron hacer politiquería, y nosotros nos sentimos orgullosos de que un gobernador convencido de que estaba muy bien esa ley, ante un debate mentiroso que algunos dieron, dijo: “Perfecto, tómense el tiempo; háganse responsables”, que la oposición

también se haga responsable, porque si no, ponemos piedras, el tren se descarrila, pero nadie se hace responsable de los muertos. ¡Que se hagan responsables!

Esta ley es simplemente una herramienta para el funcionamiento de una provincia en crecimiento, en un país en crecimiento, en un mundo podrido, en un mundo quebrado, que es lo que no dice la oposición y que tendrían que estar orgullosos de ese crecimiento. En una provincia en que el endeudamiento ha caído sistemáticamente, años tras año, durante la gestión del compañero Urribarri, que también hay que decirlo. Por eso estamos votándola, y que no mezclen ni confundan. Y a eso señor que anda diciendo por todos los medios que de alguna manera le responden, porque tanta plata salió del Estado para pagar a esos medios, pero cuando vino un gobierno serio dijo: la publicidad se debe manejar coherentemente, somos el Estado, debe ser equitativa, debe ser prudente; para esos medios evidentemente no les es ni equitativa ni prudente, porque sin la plata del Estado tendrán que cerrar, porque era la única forma como han sobrevivido.

Que no se hagan eco de lo que se dice; acá no hay bonos para pagar a la gente. Es cierto que se pagó el sueldo de marzo desdoblado, pero los gremios pedimos el desdoblamiento. ¿Por qué? Porque venía Semana Santa, no sean caraduras y no hay forma de mantener los cajeros automáticos con plata con tantos feriados en la misma semana, técnicamente no hay forma de hacerlo, aunque se tenga el efectivo guardado en el bolsillo, y eso ellos lo saben sobradamente, pero no lo dicen y lo aprovechan. Entonces, lo que ocurrió en Semana Santa, una vez al año, no va a volver a ocurrir. Pero, aparte, que se queden tranquilos: vamos a ir pagando los sueldos todos los días mejor. Lo que no vamos a hacer es pagar los sueldos en Federales.

–Aplausos.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

En principio quiero agradecer a mi bloque la posibilidad de disentir dentro del mismo y de tener posiciones diferentes y tal vez encontradas. En este sentido, adelanto mi voto positivo, no sin antes hacer algunas consideraciones.

Quiero decirle al diputado preopinante que se quede tranquilo que con actitudes personales permanentemente hemos sido, al menos en mi caso, responsables, y tomamos la política sin beneficio de inventario.

Señores legisladores, en mi humilde opinión o juicio, quiero decirles que aquí no estamos votando bonos Federales, como se pretendió decirle a la gente; pero tampoco estamos ante la gravedad de un pedido de juicio político como aquí, en esta Cámara, se vivió. Realmente esta provincia, sinceramente más allá de los errores y defectos, ha crecido; ha crecido, tengo entendido, como tal vez no creció en los últimos 10 años. Evidentemente hay alguien que ha

puesto algo de esfuerzo en todo esto, y hoy, con errores y con defectos, se puede ver alguna obra en la provincia.

También quiero decirles, señores legisladores, que evidentemente aquí estamos ante un paso importante. Voy a coincidir con el Presidente de mi bancada, que al Poder Ejecutivo tal vez le faltó generosidad con la oposición -por qué no decirlo-, porque nos tenemos que enterar a último momento de este proyecto, como también algunos legisladores del oficialismo se enteraron el día lunes. Esto es algo que no puede volver a suceder. Tenemos una amplitud de criterio y ni esta Legislatura ni el Poder Ejecutivo deben temer que estamos aquí para la chicana política, o para entorpecer la gestión; al contrario, apostamos a que al Gobierno le vaya bien.

Entiendo, señor Presidente, que estamos votando esta norma y no estamos votando un crédito; estamos dando un instrumento al Gobierno de la Provincia, para que el Gobierno, en su sana intención debo entender, pueda hacer lo mejor. Lo que sí, no me gustaría que el día de mañana, por culpa de no aprobar esta normativa, la Provincia no pueda pagar los sueldos y los empleados públicos provinciales nos lo reprochen.

También, señor Presidente, voy a solicitar humildemente la inclusión de algunas líneas en este proyecto, para que estas Letras no sean usadas para pagar a proveedores, y es una moción que hago a la Cámara.

Nuevamente agradezco a mi bloque la posibilidad de disentir en esta materia, porque evidentemente estamos, a pesar de que somos pocos, tenemos la posibilidad de debatir democráticamente dentro del bloque, tal vez sin estar de acuerdo, pero respetando las ideas de cada uno.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Brevemente quiero hacer algunas consideraciones, porque el Presidente de nuestro bloque ya ha manifestado nuestra posición, nuestro voto va a ser negativo. Los dos aspectos que quiero tocar uno tiene que ver con la norma y el otro con la política, ya que su exposición, como otras exposiciones, han sido eminentemente políticas.

Esta Legislatura, desde diciembre hasta ahora, de distintos modos ha dado autorizaciones de endeudamiento, algunas las apoyamos, otras no. Una la dio con la Ley 10.083, Ley de Presupuesto; en la Ley 10.077 autorizamos endeudamiento por 30 millones de dólares para obras viales; en la Ley 10.078 se autorizó al Poder Ejecutivo a utilizar fondos disponibles o remanentes de recursos administrativos por organismos provinciales como financiamiento extraordinario del Presupuesto; en la Ley 10.080 se autorizaron 704.140 dólares para el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales; en la Ley 10.090 se autorizaron 1.500 millones de pesos para el financiamiento de obras de infraestructura; en la Ley 10.091 se crea la ATER, que nosotros apoyamos con vehemencia porque es el organismo que tiende a recaudar mejor, con otra dinámica en la

provincia; la Ley 10.094 modificó el Artículo 42º de la Ley 5.140, de Administración Financiera, que hoy se estaría modificando nuevamente, para ceder los recursos de la coparticipación de impuestos en las operaciones de reestructuración y refinanciación de la deuda pública; en la Ley 10.095 se prorrogaron las excepciones de la Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal; en la Ley 10.097 se autorizaron 180 millones de pesos para obras de infraestructura eléctrica; en la 10.098 se modificaron las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; en la Ley 10.099 se modificó el Impuesto de Sellos; en la Ley 10.101 se autorizaron 130 millones de pesos para obras de pavimentación; en la Ley 10.102 se aumentó considerablemente el Impuesto Inmobiliario Rural; y en otras leyes reciente se autorizaron endeudamientos por 30 millones para el Programa Caminos Provinciales y 30 millones para obras de pavimentación en Concordia.

¿Con esto qué quiero decir? Traigo a colación todas estas sanciones, porque casi todas -diría en el 95 por ciento de estas normas-, fueron tratadas en un trámite express, fueron tratadas en un trámite extremadamente rápido, con una toma de conocimiento muy escasa que pudieron tener los legisladores como para hacer sus aportes, sus observaciones. Está claro que todo gobierno necesita sus instrumentos para gobernar y está claro que la posición de las mayorías parlamentarias habitualmente tratan de dotar a sus gobiernos de esas herramientas.

*09M

Pero también está claro que forma parte del sistema democrático como una parte inescindible, inseparable, que si existe un trámite parlamentario es precisamente este trámite el que da la garantía del debate y da la garantía de que en la confrontación de las distintas miradas -entre las cuales necesariamente tiene que estar la mirada de los bloques de la oposición-, en esa confrontación, en esa dialéctica siempre se enriquecen las cosas. Y eso, señor Presidente, es la democracia, la democracia es esencialmente debate de ideas, confrontación entre las distintas posiciones políticas para que, en todo caso, el oficialismo gobernante termine o nutrido con los aportes de la oposición o más convencido de que la suya es la posición que tiene que sostener.

Soy una ferviente defensora de los trámites parlamentarios habituales porque la habitualidad del trámite no es una formalidad vacía de contenido sino una formalidad llena de contenido y ese contenido es precisamente el que le dan las distintas miradas de los distintos bloques expresadas en los aportes que realizan. Fíjese usted, señor Presidente, lo que ha pasado con la ley de Instituto Becario, hoy hemos sostenido nuestras modificaciones porque estamos convencidos de que esa ley salió de un acuerdo parlamentario que mejoró el texto original.

Cuando nosotros reclamamos debatir sobre ciertas cuestiones, señor Presidente, lo nuestro no es un capricho porque en la provincia existen dos disposiciones constitucionales muy importantes que tienen que respetarse. Una que es novísima y que fue creada por la Asamblea Constituyente -de la que usted formó parte- hace un par de años, me refiero al Artículo 35 de la

Constitución que considera el equilibrio fiscal como un bien colectivo, un derecho colectivo y la otra disposición constitucional es la del Artículo 122, inciso 25) que dice que la Legislatura faculta al Poder Ejecutivo para contraer empréstito o emitir fondos públicos con bases y objetos determinados, no pudiendo ser autorizados para equilibrar los gastos ordinarios de la administración.

Estas disposiciones constitucionales, entre otras, pero estas son específicas respecto del equilibrio fiscal más un déficit y una deuda consolidada -que es importante- a nosotros nos hace tener preocupaciones que vienen de la mano con una preocupación que está en la sociedad.

Y acá viene la parte política, señor Presidente, porque yo voy a disentir con usted, respetuosamente como siempre lo hago cuando manifiesto mi disidencia, en virtud de que con toda convicción le quiero decir que en la sociedad en la que uno camina todos los días, personalmente camino todos los días, voy al supermercado, vengo caminando a mi oficina, la gente me ha parado para preguntarme si es verdad que van a emitir bonos. Y no es el exgobernador, gobernador durante tres veces de la provincia, el que ha lanzado esta preocupación a la sociedad, la sociedad la tiene porque como dice el viejo refrán popular “cuando alguien se quema con leche ve una vaca y llora”. Y la gente, señor Presidente, tiene muy mal recuerdo del bono federal y de esa época y cuando escucha “letra” confunde con bono y cuando escucha endeudamiento ya manifiesta preocupación.

Entonces no le echemos la culpa a Jorge Pedro Busti que no me cabe la menor duda de que no tiene, ni por casualidad, el manejo de medios de información que usted supone...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Es muy ingenua, señora diputada.

SRA. ROMERO – Hemos hablado muchas veces del cerco informativo, personalmente lo he hablado aquí, hay muchísimos medios enormemente complacientes con el gobierno de la provincia, hay un manejo enorme de pauta oficial por parte del gobierno de la provincia y no es Jorge Pedro Busti el que ha lanzado esta preocupación a la sociedad sino que la sociedad misma ya la tiene.

Hecha esta aclaración política vuelvo al tema medular que hoy nos ha convocado. Quizás un tratamiento en comisión no de 20 días -como dijo uno de los diputados preopinantes- sino de una semana en la que hubiéramos podido tener tres reuniones de comisión nos hubiera ayudado a todos a tener la convicción de que el endeudamiento en dólares de una autorización de endeudamiento, que ya tiene la ley de Presupuesto, no es perjudicial y de que la emisión de Letras, dentro del margen del 5 por ciento que estableció el Senado, a lo mejor era conveniente pero nada de esto puede analizarse en estos tratamientos express. Nosotros se lo hemos planteado con lealtad a usted en reiteradas oportunidades, estos tratamientos rápidos no nos

gustan y ésta es la razón fundamental por la que hoy estamos diciendo que “no”.

Entonces, dejen expresado por un lado el desagravio porque considero que quien fue tres veces gobernador no está en esa pequeñez y, por otro, la defensa de nuestra posición de tomar estos temas, desde la oposición, con la responsabilidad, con la seriedad que estos temas tienen.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Desde la Presidencia cabe aclarar, para que no queden dudas, de que acá se siguen todos los procesos contemplados en el Reglamento y no se vota absolutamente ninguna ley que esté fuera del Reglamento con lo cual no quedan dudas -a pesar de sus discursos- de que los momentos parlamentarios son respetados, según el mismo Reglamento, por lo cual estamos votando un día u otro pero no cabe duda que siempre se respeta el Reglamento y los tiempos constitucionales.

Si usted desea otros tiempos debería proponer una reforma constitucional, y tal vez en un consenso de todos podamos reformar la Constitución para que los tiempos sean según su molde de ahora que no lo aplicaban en el municipio.

SRA. ROMERO – Usted no entendió, señor Presidente, no es eso.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Quiero adscribir a la fundamentación que han dado mis compañeros de bancada y tratar de responder expresiones que se han vertido desde los bloques de la oposición.

La diputada preopinante hacía referencia a esa infeliz manera de desinformar de algunos medios de comunicación que han publicado en el día de hoy que se había autorizado en el Senado la emisión de bonos. Ella sostiene -creo que con acierto- que esa palabra genera una inquietud, una fuerte sensación de zozobra, sobre todo en los sectores humildes y de trabajadores.

Tratando de hacer un análisis psicológico del razonamiento popular y de los temores sociales que puedan existir o que algunos quieren generar, la palabra “bono” remite a esa zozobra de inseguridad, de escasez, de debilidad del salario y remite a Montiel, o sea Bono Federal-Montiel, y Montiel remite a Busti y por eso la gente tiene malos recuerdos cuando le nombran los bonos.

Escuchaba que hay diputados que están solicitando o plantean que es necesario que exista un debate más minucioso para aprobar iniciativas como la que estamos tratando y que vamos a votar y aprobar en el día de la fecha porque sostienen que se compromete en garantía los recursos de la coparticipación federal de impuestos por hasta 370 millones, en este proyecto. Acabamos de votar de la misma manera, sin elevarlo a comisión, un proyecto que afecta en garantía 690 millones; no sé la diferencia que existe entre ambas propuestas y éstas son las

contradicciones que nos llaman la atención.

*10N

Sostienen que no somos capaces de debatir en comisión los proyectos de ley, como lo hicimos -por ejemplo- con la ley del Instituto Becario, bueno ahí está justamente, es una muestra de que cuando hay condiciones objetivas que a nosotros nos permiten esperar, que son temas que se pueden discutir con tranquilidad, no es este el caso, lo hacemos. En este caso hay una razón de índole, como el diputado Ruberto lo planteó con claridad, económica que requiere que tengamos celeridad para sancionar una norma; tenemos la mayoría que exige la Constitución y tenemos la decisión política de avanzar en esa dirección y así lo vamos a hacer, reiterando que no hay bonos, pero no hay bonos solo por imposibilidad jurídica, tampoco hay bonos por la voluntad política de este Gobierno.

También hay un planteo en las expresiones de algunos diputados, de los diputados Rubio, Fontanetto y Flores, creo también, en el sentido de que podríamos esperar, pero al escuchar sus alocuciones parece que recién se enteran del déficit previsional, como si fuera una novedad cuando es un problema que tenemos que resolver y no es de hoy.

Tampoco parece que se enteraron que ha habido una evolución de la masa salarial producto de los aumentos que este mismo gobierno ha otorgado y que hay afrontar con recursos frescos; se lamentan de lo que ellos llaman, y bien lo explicó el diputado Allende, un “desdoblamiento” pero a la vez quieren demorar en permitirnos contar con un instrumento que nos facilite el acceso de dinero fresco para cubrir fluctuaciones de Caja que son estacionales, y como técnicamente está claro y todos lo saben, las Letras nos permiten adelantar recursos que recaudaremos dentro del mismo ejercicio y que deben recuperarse también dentro del mismo ejercicio.

Cuestionan la forma, pero en definitiva lo que hacen es obstaculizar para que esta administración pueda contar con financiamiento de corto plazo; también hay una contradicción cuando plantean que mezclamos las leyes en el sentido de que el Artículo 1º y el Artículo 2º, según ellos, no tienen ninguna vinculación, cuando de hecho sí la tienen.

Para finalizar, señor Presidente, porque parece que algunos se sorprenden de las decisiones que tenemos que tomar, voy a tratar -sin extenderme demasiado- de compartir con los señores legisladores algunas noticias. Por ejemplo una del 27 de marzo de 2012, de la provincia de Chaco, que dice: “La provincia colocará en el mercado 55 millones de pesos a 171 días con tasa variable. El titular de la Bolsa de Comercio se mostró muy optimista ante la realización de la operatoria debido a la positiva calificación otorgada por Mundi Latinoamérica, además la condición de tasa variable otorga mayor atractivo -señaló-.”

“Tras la exitosa experiencia del primer tramo de colocación de Letras de Tesorería el

Gobierno provincial concretará este jueves 29 -dice la noticia- la licitación de la segunda serie de la emisión global ofertando 55 millones de pesos a 171 días. Así lo anunció este medio día el Presidente de la Bolsa de Comercio -y lo nombra-. Se trata de la segunda serie de una emisión global de 225 millones de pesos que fue aprobada por la Cámara de Diputados en el Presupuesto 2012, el objetivo central de la colocación de las Letras chaqueñas consiste en mejorar las condiciones de administración y gestión financiera de la Administración Pública. En concreto ello implica la posibilidad de adelantar recursos que en el transcurso del año financiero serán devueltos.” Explica, luego, detalles de la operatoria, plazos y tasas a aplicar y demás.

Una noticia de Santa Fe dice: “El Gobernador Antonio Bonfatti impulsa una ley que lo autorice a emitir Letras del Tesoro por hasta la suma de 456.365.000 pesos o su equivalente en moneda extranjera, que al decir de su Ministro de Economía, Ángel Sciara, no se trata de un endeudamiento público porque este tipo de instrumentos se recuperan dentro del ejercicio vigente y que no tendrá un fin específico, sino que contribuirá a darle fluidez a una contingencia de restricción financiera originada en la insuficiencia de la recaudación y las recomposiciones salariales que le insumirán al Gobierno santafesino 2.700 millones de pesos adicionales. Según Sciara no es un endeudamiento porque no pasa del ejercicio, todo se recupera dentro de él.” Hay también una nota del diario Página 12, donde el Gobernador Bonfatti explica la decisión de emitir las Letras.

Otra noticia de la provincia de Córdoba dice: “El Gobierno en Córdoba anunció la emisión de Letras del Tesoro -26 de marzo-, se trata de la serie dos de Letras de Tesorería, forman parte el programa que prevé una colocación de hasta 830 millones de pesos durante este año... -y sigue desarrollando la noticia-.”

En definitiva, señor Presidente, creo que está claro que lo que estamos promoviendo es la sanción de una ley que le permita al Ministro de Hacienda, en definitiva a la administración, contar con dinero fresco para resolver la cotidianeidad del Gobierno, con recursos que están previstos recaudar en el Presupuesto. De manera que esta es una herramienta de orden de política económica.

También creo que lo que confunde a la oposición en ese caso, es el anhelo, porque se hablaba por ahí de profecía autocumplida de los que sueñan con que nos vaya mal, y también los confunde el anhelo de encontrar un gobierno que sea peor del que fueron capaces de hacer ellos y que exista alguna vez otro gobierno que emita bonos federales. Ojalá eso no suceda nunca, no va a suceder en nuestro gobierno y por otro lado, hay quienes añoran un escenario similar porque esos escenarios fueron alternativa de poder en esta Provincia y hoy no lo son.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, aquí se han dicho muchas cosas y voy a tratar de ser lo más breve

posible, voy a tratar de no reiterar cuestiones que se han dicho ya en el recinto y que comparto, sobre todo por legisladores que integran mi bancada; pero me parece oportuno formular algunas aclaraciones o reforzar algunos conceptos, por eso le agradezco que me dé la palabra pese a que era su intención cerrar el debate.

Preparé varias cuestiones que me parecían importantes, sobre todo en lo que tiene que ver desde el punto de vista técnico, pero como la discusión en esta noche se ha trasladado más hacia la parte política, me parece oportuno reafirmar esos conceptos.

La diputada Rosario Romero hizo hincapié en todos los gestos que en estos tres meses y medio o cuatro meses hemos venido dando en materia de autorizaciones legislativas al Poder Ejecutivo en diferentes leyes, o en diferentes proyectos que hoy son leyes que hemos acompañado, desde el Presupuesto que se aprobó a libro cerrado y que nosotros pedimos la autorización conforme lo establece el Reglamento, señor Presidente, para abstenernos de votar por cuanto nos parecía una cuestión poco seria tomar posición y votar a favor o en contra de una herramienta tan importante y que ameritaba una extensa discusión y debate en comisión.

Por eso pedimos autorización para abstenernos en el entendimiento, como lo dijimos acá, señor Presidente, de que nadie discute que el Poder Ejecutivo de la Provincia necesita herramientas, y las necesita rápido, y las necesita ahora, por eso había que aprobarlo y sabíamos que los votos con que cuenta el oficialismo resultaban suficiente, por eso nos abstuvimos y el Presupuesto se aprobó, y dentro de ese Presupuesto están los Artículos 5º y 6º que establecen estas facultades de endeudamiento, las cuales hoy se reeditan en el análisis porque tanto los Artículos 5º y 6º se ven modificados por este proyecto de ley.

Pero a lo que quiero apuntar es a lo siguiente. Nosotros hasta el momento demostramos, humildemente creo, una coherencia en el accionar como bloque minoritario donde acompañamos todas y cada una de las iniciativas. La doctora Romero lo mencionó, y fíjese usted, señor Presidente, que incluso hubo leyes, que incluso hubo proyectos de ley que se transformaron en leyes con contenido en materia tributaria, en materia de recaudación, desde la primera ley que creó la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), que acompañamos, y después otros proyectos que discutimos con usted, señor Presidente, en el salón de la Biblioteca contiguo a este recinto,

*11S

donde demostramos nuestra voluntad de acompañar la ley pero haciendo propuestas constructivas, enriquecedoras, no se llegó a un acuerdo y demostramos, a los días siguientes, presentando un proyecto de ley, que seguramente debe estar en comisión, no habrá voluntad política para tratarlo, como es en materia automotores, porque consideramos que como oposición también podemos contribuir a generar una ley en materia tributaria que generalmente no nace de

la oposición sino que nace de la decisión política del oficialismo. Pero nosotros demostramos esa vocación porque demostramos el interés...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado, en vez de aclarar tanto su conducta, que al final quien tanto aclara termina oscureciendo, dedíquese al proyecto en tratamiento...

SR. LARA – Señor Presidente, a usted lo hemos escuchado con atención y habló poco del contenido de la ley, habló más de política...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Hablé de una cuestión política. Remítase al proyecto en cuestión, señor diputado...

SR. LARA – Fui muy respetuoso con usted, señor Presidente, y lo escuché atentamente...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Yo también lo soy, señor diputado, y le solicito que se ajuste al Reglamento. No necesita aclarar sus antecedentes, lo respetamos como diputado...

SR. LARA – Es que vale aclarar, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Todo lo que han hecho ya lo sabemos...

SR. LARA – ... porque en este recinto se ha hablado de que aquí se hace politiquería, de que aquí no se genera ni se otorgan las herramientas que el Poder Ejecutivo necesita y yo estoy trasladando en mi discurso todo lo contrario.

Lo que sí planteamos, señor Presidente, y que lo hemos planteado varias veces y que aquí se acordó, fue debatir en tiempo prudencial y razonable, como tiene que funcionar un organismo colegiado como es éste, la Legislatura, el tratamiento de todos y cada uno de los temas en comisión, en un plazo para esta ley por demás exiguo, pero por demás exiguo no implica que sea un tratamiento de un proyecto con una alta significación como es un endeudamiento más que nosotros tenemos que dar una respuesta a la sociedad entrerriana porque es la que nos votó...

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo al Reglamento, señor diputado, le solicito que se ajuste al mismo y limítese a hablar del proyecto en cuestión...

SR. LARA – Señor Presidente, yo veo...

SR. PRESIDENTE (Allende) – ... si no, le voy a cortar el uso de la palabra.

SR. LARA – ... usted no tiene interés en escucharme, pero...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Escucharlo fuera del temario, no, porque si no nos reunimos en un café...

SR. LARA – ...nosotros lo escuchamos hablar fuera del temario...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Jamás.

SR. LARA – Mire, señor Presidente, como evidentemente no puedo desarrollar la idea...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Limítese al temario.

SR. LARA – ... solamente le digo esto: aquí se acordó una cosa, se acordó entre los presidentes de las bancadas, que estuve presente en la reunión en su despacho, de que íbamos a dar otro tipo de tratamiento a estos temas y lo digo con humildad no porque me considero el dueño de la verdad ni mucho menos, a mí me enseñaron y me parece que tiene una importancia y un valor realmente relevante...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Sigue fuera del Reglamento, señor diputado.

SR. LARA – ...y sabe qué es, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Somos tolerantes y lo escuchamos.

SR. LARA – Déjeme terminar, nada más.

¿Sabe lo que es? Es el compromiso de la palabra dada, el valor que tiene la palabra. Y si acá nos comprometimos, cumpliendo el Reglamento, tanto que usted lo menciona, darle el tratamiento serio, responsable, para que esta Cámara pueda aportar, pueda generar una discusión enriquecedora de todos y cada uno de los proyectos, yo sigo con esa enseñanza que me dieron, de cumplir con la palabra empeñada, el valor de la palabra, que veo que lamentablemente no se ha cumplido porque nosotros queremos tener una discusión enriquecedora en comisión, no para que esté como por ahí se dijo semanas o 20 o 30 días en comisión. ¿Dónde dice que hay que discutir un proyecto de ley un mes en comisión? O que tenemos que sesionar cada 15 días como se acordó. Podemos sesionar dos veces a la semana si queremos y podemos tener 3 reuniones de comisión en una semana. Que venga el ministro Valiero como vino hoy, mañana volver a reunirnos y a lo mejor en 3 días sacar una ley pero con un consenso diferente y con la participación legislativa de todos los bloques y los asesores de los mismos.

SR. VASQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada y ya que usted anteriormente lo mencionó, quiero agradecerle lo que hicieron por esa familia para poder encontrar su identidad y orígenes muy lejos de acá, en el sur. Pero no solo de una madre, sino también de sus tres hijos que podrán conocer sus raíces, sus abuelos, su familia.

Cuando le solicité si podíamos ayudar a esta familia, usted no dudó un segundo en ofrecer esa ayuda. Desde ya quiero agradecerle porque esta es una familia muy humilde que había sido sustraída hace más de 32 años desde el sur hacia aquí, por algún jefe de la gestapo, se podría decir, o alguien que en su momento decía ser su padre, que era un alto funcionario de la policía de investigación allá por los años setenta y pico.

También decir que voy a acompañar, como bien dijo mi compañero de bancada, el diputado Almará, este proyecto de ley. Quizás también piense como muchos de los señores preopinantes que faltó quizás que le demos un tratamiento. Pero usted, como yo y otros compañeros legisladores, que estamos en el campo del gremialismo donde hemos visto pasar cantidad de legisladores, concejales, responsables a veces de que podamos los trabajadores tener un destino previsible o que podamos contar con los gobiernos de turno para que tengan la herramienta necesaria para hacer previsible el futuro que depara a muchos trabajadores.

Estoy convencido de lo que estoy diciendo y lo importante que es para muchos desde nuestro bloque podemos discutir y disentir. Por ahí no acordamos esto que estamos diciendo. Lo discutimos y nos dieron la libertad para poder expresarnos. Quizás me puedan criticar por haberme equivocado, quizás me puedan criticar el día de mañana por haber tomado esta decisión, pero no me van a poder criticar por haber sido uno de los tipos que no dio las herramientas a este gobierno provincial para que garantice con esto, que a lo mejor haga falta, no para que se pague en bonos porque estoy seguro que no va a ser así, pero que haga falta para que nuestros compañeros trabajadores se les garantice un bienestar y un sueldo.

Me gustaría, que desde hace mucho tiempo atrás y en estos días en los estrados de la Legislatura municipal, tuvieran la valentía que se tiene hoy de decir que si a este gobierno le hace falta esta herramienta para garantizar el funcionamiento y que los trabajadores tengan estabilidad y puedan cobrar sus sueldos, se juegan enteros.

De esta manera, deja asentado mi voto afirmativo para este proyecto.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente, a medida que iban tomando la palabra los señores diputados, fui tomando nota de lo que dijeron cada uno y merece una reflexión.

Queremos participar, una gran preocupación por la crisis de la provincia, deuda pública que vamos a tomar para que afronten posteriores gobiernos.

*12G

Dijo un diputado: escuchamos reiteradamente al Gobernador que veníamos en una Provincia en coche, ¿qué pasa ahora que los sueldos se atrasan?; transferimos atribuciones... no quiero transferir atribuciones, dijo. Una diputada enumeró el 95 por ciento de las normas que acompañaron y dijo algo que es importante, que también lo expresó el diputado Lara, que como esto es una discusión política hay distintas miradas, es cierto...

SRA. ROMERO – ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (Allende) – ¿Le concede una interrupción a la diputada Romero, diputado Jakimchuk?

SR. JAKIMCHUK – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra, señora diputada Romero.

SRA. ROMERO – La enumeración de las normas que hice fueron todas las que sancionó la Legislatura, no son las que nosotros habíamos apoyado porque a muchas de ellas no le prestamos apoyo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúe en el uso de la palabra, diputado Jakimchuk.

SR. JAKIMCHUK – Está bien, diputada Romero, lo interpreté bien.

Y es cierto, señor Presidente, que la realidad de la Provincia es mucho más que aquello que decimos que es. La encarnadura está dada en las múltiples construcciones, tanto sociales, económicas, culturales y por cierto políticas, y por supuesto que hay distintas percepciones y distintas miradas sobre esto.

También la diputada Romero trató de explicar que un exgobernador no era el propulsor de lo que se estaba discutiendo porque no hay ningún legislador que no sepa entender los fundamentos del proyecto que vino acá, sabe que hay una ley de financiamiento ordenado, que es imposible generar bonos, sabe también que los Artículos 1º y 2º son la adecuación a los mercados financieros, pero hay muchísimo. Yo estuve escuchando y leyendo en el día de hoy, y casualmente ayer, que muchos tratan de plasmar ese espíritu grosero del despotismo que el padre del liberalismo político, John Locke, supo decir: si la realidad no es la que digo yo, que se joda la realidad; y esto es verdad. Hoy leía a un docente universitario que hablaba del miedo del endeudamiento que vamos a dejar para el futuro... y acá no lo tomaron a eso.

La verdad, señor Presidente, que preocupa que un legislador no tenga los elementos suficientes para emitir ese concepto. Y usted, señor Presidente, habló de la palabra y los

conceptos, también el diputado Lara lo hizo. Hace más de 70 años un señor que se llamaba Bertolt Brecht habló casualmente de esto, de la distancia que hay entre las palabras y los conceptos, y decía que hasta se podría modificar las palabras para adecuar el concepto que quería; y ahora me está pasando exactamente lo mismo que a él.

Cuando se acompaña con ese 95 por ciento de normas, que lo entiendo perfectamente, se está acompañando con herramientas a este Gobierno, herramientas y contexto, para profundizar un rumbo que ha tomado esta Provincia y que no hay vuelta atrás, por un lado, y, por otro, para avanzar en las cuestiones que todavía nos faltan hacer, que falta mucho todavía.

En lo que respecta a esta primera interpretación, quiero decirle, señor Presidente, que este Gobierno quiere cuidar las fuentes de trabajo creadas, que me gustaría que todos nos ilustremos que desde la salida de esta crisis del 2001-2002 a esta fecha -no son datos míos sino de la Corporación para el Desarrollo de Gualeguaychú, el estudio que lejos podemos decir que acompaña a esto-, cómo ha crecido exponencialmente el producto bruto general de esta provincia que conlleva también al crecimiento de los puestos de trabajo que fueron tremendos: 140.000 nuevos puestos de trabajo, ahí acompañamos con esas herramientas esta Legislatura.

Y por supuesto que acompañando con estas herramientas es para seguir fomentando la industrialización -el Gobernador lo repite casi a diario- y de esta manera seguir profundizando en el cambio de matriz productiva que va teniendo; y nadie pero absolutamente nadie puede discutir esta situación.

Pero hay algo que también me preocupó por la falta de información y que por acá sería interesante que todos conozcamos, porque yo escuché a varios que han interpretado y han hablado del endeudamiento, y usted sabe, señor Presidente, que como legislador me compete y debo averiguar y debo informarme para que no me metan gato por liebre, por eso he estado viendo la evolución del Presupuesto desde el año 2003 hasta ahora.

No quiero abundar mucho en números, señor Presidente, pero fíjese que en los años 2003 los ingresos totales que se presupuestaron fueron 1.759 millones de pesos, ¿sabe cuánto se gastó sobre ese presupuesto?: 1.673 millones; ¿y sabe cuánto era el stock de deuda pública?: 2.410 millones. ¿Sabe cuánto era el ingreso total del Presupuesto 2007?: 4.187 millones; el gasto total fue de 4.320 millones, y el stock de deuda era de 3.042 millones. Año 2012: 16.998 millones de ingresos y se estima que vamos a gastar 17.977 millones, y el stock de deuda es de 3.800 millones. ¿Sabe cuánto era el Producto Bruto Geográfico en el 2003?: 8.238 millones; en el 2007: 17.884 millones; y ahora: 28.500 millones. O sea, para aquellos agoreros, como decía hoy un diputado, estos que siempre vienen viendo adónde vamos, les quiero decir que en el 2003 el stock de deuda sin ingreso era del 137 por ciento y hoy es del 22 por ciento. ¿Y por qué digo esto? Porque cuando damos un instrumento, es necesario que conozcamos la dinámica, nada es

apurado, y yo he escuchado acá a muchos que han sido intendentes, muchos han acompañado gestiones, tienen experiencia del ejecutivo, y sabemos de la dinámica que tiene generar esto.

*13Cep

Hoy explicaba el ministro Valiero sobre qué monto íbamos a pedir el 5 por ciento y decía que de los 17.800 millones, tenemos que sacar la coparticipación, todo lo que retenemos y nos quedan 7.480 millones, redondeando, 7.500 millones, sobre eso, el 5 por ciento, por lo que se deduce que son 370 millones.

Dicen: es una herramienta que no saben si la van a ocupar, que desde que ambas Cámaras han autorizado a emitir Letras nunca se ha cumplido el objetivo en su totalidad, sin embargo quienes han estado en acciones ejecutivas, saben que es necesario hacerlo.

Pero no quiero hablar más porque existe una impresionante cantidad de datos con los que podríamos destruir cualquier argumento que no quiera acompañar a este proyecto. ¿Qué quiero decirles? El gobernador ha sido muy amplio. Es preciso que todo este crecimiento que podemos mostrar hoy en números se dé en una transformación estructural y en esto el Gobernador ha convocado a reuniones con el bloque radical y con los demás bloques, en donde ha pedido que sigamos en esto. Nuestra obligación es que estos indicadores que tenemos se transformen en serio en algo estructural, para que sigamos creciendo, para que sigamos en este sendero sobre el que no vamos a volver atrás, que es nuestro pilar, que es un proyecto con inclusión social.

Podría pasar mucho más tiempo en dar indicadores sociales que no marca el gobierno sino la actividad privada como es la Unión Industrial de Entre Ríos. Todo lo que ha solicitado en los últimos cuatro años el señor Gobernador lo ha cumplido con creces. Todas estas cuestiones pareciera que lo saben los privados y no lo sabemos quienes tenemos obligación de legislar.

Señor Presidente, no quiero abundar más en esto, por lo que pido se someta a votación este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado, ¿está pidiendo el cierre del debate?

SR. JAKIMCHUK – Pido que se pase a votación el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre de debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar en general el proyecto de ley.

–La votación resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expediente Nro. 18.842)

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones oficiales.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro.12. (Expediente Nro. 16.320)

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 13. (Expediente Nro. 19.041)

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero que quede constancia que había pedido la palabra antes de que

el diputado solicitara el cierre de debate. Me hubiese gustado, sin alargar la sesión, poder manifestar algunos conceptos.

Espero que no sea intención no dejar expresarnos, más teniendo en cuenta que no era fuera del temario lo que iba a decir, porque iba a aclarar dos o tres puntos respecto del debate del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

SR. VIALE – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, quiero decir que habiendo sido anotado en la lista de oradores por el señor Secretario no hice uso de la palabra. Creo que corresponde que se formule moción de cierre de debate después de que terminen de hablar todos los diputados que así lo hayan solicitado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Desde esta Presidencia se pide disculpas por no haber advertido la situación y se va a llamar severamente la atención al secretario de la Cámara por no haberme informado correctamente. Pensando que se habían expresado todos los bloques y como no habían solicitado la palabra, actué de esta manera.

A partir de las palabras de un amigo, del diputado de la zona de Paraná Campaña, que quería cerrar el debate, les solicito a los señores diputados que no esperen a último momento para formular tal moción, porque me hacen cometer errores ya que en ese momento hice una mirada general y como tantos habían hablado, rápidamente la sometí a votación, como lo establece el Reglamento, salvo para los casos en los que existe la lista como habitualmente se ha hecho.

Nuevamente les pido disculpa porque no es intención de esta Presidencia no dejar hablar, pero no esperen a último momento, no somos ningunos diputados estrellas para cerrar el debate, lo puede cerrar Susana Giménez o Mirtha Legrand (risas) que ahora son estrellas, nosotros somos simples diputados, pidamos la palabra y hablemos.

No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 02.27.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos